



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E6
Sexta sesión extraordinaria
Consejo de la
División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 20 de mayo de 2024

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día lunes 20 de
2 mayo de 2024, dio inicio la sexta sesión extraordinaria del Consejo de la División de
3 Derecho, Política y Gobierno CDDPG2024-E6, celebrada en a través de sesión
4 remota, atendiendo a la convocatoria las siguientes autoridades y representantes
5 que lo conforman: doctor Eduardo Pérez Alonso, Presidente del Consejo Divisional;
6 auxiliado por la doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo, Secretaria Técnica del
7 Consejo; doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, Director del Departamento de
8 Derecho; doctora Ma. Aidé Hernández García, Directora del Departamento de
9 Estudios Políticos y de Gobierno; doctor Fernando Patrón Sánchez, suplente
10 designado por la maestra Rosa María Pérez Vargas, Directora del Departamento de
11 Gestión Pública; doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto, representante suplente
12 del personal académico del Departamento de Derecho; Ana Camila Teniente
13 Carmona, representante de la comunidad estudiantil de la División de Derecho,
14 Política y Gobierno y Mtro. Francisco Javier Vallejo Saldaña, representante suplente
15 del personal académico del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno.

16 **I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento en lo dispuesto
17 por el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
18 Presidente verificó con la Secretaría si, previa lista de asistencia, había quórum para
19 sesionar. La Secretaría dio fe de que la mayoría de los integrantes del Consejo
20 Divisional atendieron a la convocatoria.

21 **III. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes sobre la autorización de**
22 **la extensión de plazo para concluir programas educativos, con fundamento en**
23 **lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de**
24 **Guanajuato, y el artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,**
25 **publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, de los alumnos:**

- 26 a. *****, de la Licenciatura en Administración Pública;
- 27 b. *****, de la Especialidad en Notario Público y;
- 28 c. *****, de la Maestría en Ciencias Jurídico Penales

29 La doctora Ma. Aidé Hernández García se manifestó en favor de apoyar a los
30 alumnos, por su parte el doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos consultó la
31 propuesta del sentido del acuerdo.

32 En respuesta el Presidente del Consejo, doctor Eduardo Pérez Alonso, menciona
33 que el sentido sería en sentido positivo para la autorización de las solicitudes de
34 plazo, pidiéndole a la Secretaría del Consejo de un poco de contexto sobre las
35 situaciones académicas de la y los solicitantes.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E6
Sexta sesión extraordinaria
Consejo de la
División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 20 de mayo de 2024

36 En este sentido, la doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo expuso de forma
37 breve y concisa las razones y contextos vertidos por la y los alumnos por los que
38 solicitan sus autorizaciones de plazo.

39 Sin haberse registrado más intervenciones por parte de las y los integrantes, el
40 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno emitió, por unanimidad, el
41 siguiente acuerdo: - - - - -

42 **CDDPG2024-E6-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
43 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
44 artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,
45 publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
46 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
47 unanimidad de votos, la solicitud de **** sobre la extensión de
48 plazo para culminar el programa de la Licenciatura en
49 Administración Pública, la cual se concede del periodo escolar
50 agosto-diciembre 2024 a agosto-diciembre 2025.

51 **CDDPG2024-E6-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
52 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
53 artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,
54 publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
55 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
56 unanimidad de votos, la solicitud de ****, sobre la extensión de
57 plazo para culminar el programa de la Especialidad en Notario
58 Público, la cual se concede desde el periodo mayo-agosto 2024
59 hasta septiembre-diciembre 2024.

60 **CDDPG2024-E6-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
61 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
62 artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,
63 publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
64 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
65 unanimidad de votos, la solicitud de ****, sobre la extensión de
66 plazo para culminar el programa de la Maestría en Ciencias
67 Jurídico Penales, la cual se concede desde el periodo agosto-
68 diciembre 2024 hasta enero-junio 2026.

69 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación del Diplomado en Derecho Universitario,**
70 **con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de la Ley**



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E6
Sexta sesión extraordinaria
Consejo de la
División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 20 de mayo de 2024

71 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y conforme a lo dispuesto en los
72 Lineamientos para la oferta y reconocimiento de estudios de educación
73 continua de la Universidad de Guanajuato.**

74 En uso de la voz, el doctor Eduardo Pérez Alonso le solicitó a la doctora Karla
75 Alejandra Escárcega Robledo contextualice la solicitud y contenidos del curso a
76 las y los consejeros.

77 En este sentido la doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo abordo de forma
78 breve y concisa los contenidos del Diplomado propuesto, en complemento de lo
79 expuesto el doctor Eduardo Pérez Alonso señaló: "para abundar este es un
80 diplomado que han estado pidiendo diversas universidades, impulsado por un libro
81 propio de su servidor titulado "Relaciones laborales universitarias", en este sentido
82 se ha pedido un diplomado sobre un área jurídica muy importante que no se
83 encuentra consolidada, que es el derecho universitario, encargada de ver la parte
84 orgánica, laboral y colegiada de la vida universitaria con el objetivo de forjar
85 funcionarios con esta visión institucional"

86 Posteriormente el doctor Eduardo Pérez Alonso abrió la discusión al Pleno para sus
87 consideraciones.

88 Sin haberse registrado más intervenciones por parte de las y los integrantes, el
89 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno emitió, por unanimidad, el
90 siguiente acuerdo: - - - - -

91 **CDDPG2024-E6-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción
92 VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y
93 conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la oferta y
94 reconocimiento de estudios de educación continua de la
95 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho,
96 Política y Gobierno aprobó por unanimidad de votos el Diplomado
97 en Derecho Universitario.

98 **V. Integración de una Comisión Especial para atender el proceso de elección de
99 representante del personal académico de la División de Derecho, Política y
100 Gobierno del Campus Guanajuato ante el Consejo General Universitario.**

101 El presidente del Consejo señaló que se trata del representante de la División ante
102 el Consejo General Universitario, recordando que en este momento dicha
103 representación recae en el doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E6
Sexta sesión extraordinaria
Consejo de la
División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 20 de mayo de 2024

104 En este sentido, apertura al pleno las propuestas para conformar la Comisión
105 Especial, proponiendo al doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto.

106 En respuesta, el doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto manifestó se ve obligado a
107 declinar la propuesta del Presidente del Consejo por así convenir a sus intereses.

108 De esta forma el Presidente del Consejo aceptó la declinación y propuso al doctor
109 Luis Eduardo León Ganatios, así como el doctor Fernando Patrón Sánchez, quienes
110 tuvieron a bien aceptar la propuesta

111 Sin haberse registrado más intervenciones por parte de las y los integrantes, el
112 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno emitió, por unanimidad, el
113 siguiente acuerdo: - - - - -

114 **CDDPG2024-E6-05.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción
115 VI, de la Ley Orgánica, y 64, del Estatuto Orgánico, ambos
116 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de
117 la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
118 unanimidad de votos, la integración de la Comisión Especial
119 para atender el proceso de elección de representante del
120 personal académico de la División de Derecho, Política y
121 Gobierno del Campus Guanajuato ante el Consejo General
122 Universitario para el periodo del 15 de junio de 2022 al 14 de
123 junio de 2024, de la siguiente manera:

- 124 • Doctor Eduardo Pérez Alonso;
125 • Doctor Fernando Patrón Sánchez; y
126 • Doctor Luis Eduardo León Ganatios.

127 Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente declaró concluida
128 la sesión, siendo las 14:00 horas del 20 de mayo del 2024.

129 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 20 de mayo del 2024.- La Secretaria del
130 Consejo Divisional, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO. – Rúbrica.

131 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO,
132 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA
133 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
134 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,
135 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E6
Sexta sesión extraordinaria
Consejo de la
División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 20 de mayo de 2024

136

CERTIFICA

137 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA
138 ACADÉMICA Y CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
139 DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO, CELEBRADA
140 EL 20 DE MAYO DE 2024, APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL MEDIANTE EL
141 ACUERDO CDDPG2024-O3-01, EMITIDO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
142 16 DE AGOSTO DE 2024. DOY FE

143